

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

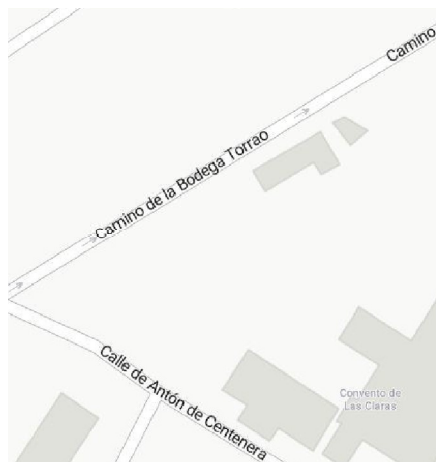
##### *Anuncio*

Don Francisco Guarido Viñuela, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora (sesión constitutiva del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada en 17 de junio de 2023), actuando en calidad de Presidente de la Corporación Local de Zamora y, considerando las atribuciones que ostenta en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, hace saber a la ciudadanía del municipio de Zamora los cambios en la ubicación del Mercadillo de Zamora.

Que, con motivo de las obras de acondicionamiento, mejora y humanización de la travesía de la Carretera ZA-12 entre los puntos kilométricos 0-1,985, en la Avenida Requejo, del término municipal de Zamora, se hace necesario reubicar, con efectos del día 5 de noviembre de 2024, de manera temporal y hasta nueva orden municipal, los puestos del Mercadillo del Alto de los Curas puesto que es necesario asegurar la correcta ordenación del tráfico y la seguridad vial, así como la accesibilidad al Hospital Virgen de la Concha, tanto por vehículos oficiales y ambulancias como por particulares.

Se ha acordado, hasta nueva orden municipal, que todos y cada uno de los puestos autorizados para la venta ambulante en el "Mercadillo del Alto de los Curas" quedará emplazado a lo largo de la calle Antón de Centenera y en dirección al conocido como Camino Bodega del Torrao.

Detalle de nueva ubicación de puestos del Mercadillo del Alto de los Curas con efectos 5 de noviembre de 2024.



Zamora, 31 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403193

